



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00291707-UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en orden 2, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

CONSIDERANDO

Lo manifestado en orden 4 por la Secretaría de Gestión Institucional, Dirección General de Personal

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por la Secretaría de Extensión y Vinculación en orden 2, que forma parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios – Fuente 16 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°. - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

